

Acta No.128

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 17 de enero de 2019.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:33 (trece horas con treinta y tres minutos) del día 17 (diecisiete) del mes de enero del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que la C. Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ate, se encuentra en su despacho indicando que se dé inicio a los trabajos y que a la brevedad se sumará a los mismos y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrela Chacón, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. José Lorenzo Natera, Sindico Municipal; Laura Guadalupe Gurrela Chacón, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Marcela Enriquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando los CC. Lic. Airam Brahim López Manzur, Octavo Regidor; y Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor, quienes dieron aviso de su imposibilidad para asistir a la presente sesión; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Ato seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 10 de enero de 2019; **Quinto Punto:** Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto:***

Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso sobre, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de diciembre de 2018, conforme al sistema de contabilidad gubernamental; **Séptimo Punto:** Dictamen presentado por la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre solicitud de la Empresa Desarrolladora Integra, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el C. José Elieazar Piña Álvarez, y la C. Martha Elena Piña Álvarez, referente a la construcción de arcos decorativos y casetas de vigilancia, así como la instalación de rejas de seguridad, en el circuito de los Tabachines del Fraccionamiento Bosque Real 4^a. Etapa; **Octavo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes para aprobación en su caso, sobre el cambio de domicilio y/o giro en las licencias de Alcoholes; **Noveno Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para aprobación en su caso, sobre la integración del Consejo de Evaluación de la Academia de Policía de la Dirección General de Seguridad Pública; **Décimo Punto:** Asuntos Generales; **Undécimo Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 10 de enero de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, comenta que se recibió la solicitud presentada por el Director de la Juventud, referente al Proyecto de Reglamento de la Dirección de Juventud de Gómez Palacio, Durango, continúa indicando que este asunto será turnado a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales; y Juventud y Deportes, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso sobre, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de diciembre de 2018, conforme al sistema de contabilidad gubernamental, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien da lectura al dictamen en referencia el cual en su resolutive dice: "Acuerdo Único.- Se aprueba el estado de situación financiera y estado de actividades, correspondiente al mes de diciembre de 2018, del municipio de Gómez Palacio, Durango, de conformidad con los documentos anexos al presente acuerdo, como parte integrante del mismo, y que presentan los conceptos y cifras siguientes: Activo Circulante \$199,447,211.38 (Ciento noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos once pesos 38/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,446,241,358.69 (Mil cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y ocho

pesos 69/100 M.N.); Total de Activos \$1,645,688,570.07 (Mil seiscientos cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos setenta pesos 07/100 M.N.); Pasivo Circulante \$118,925,886.06 (Ciento dieciocho millones novecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y seis pesos 06/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$174,195,004.58 (Ciento setenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil cuatro pesos 58/100 M.N.); Total Pasivo \$293,120,890.64 (Doscientos noventa y tres millones ciento veinte mil ochocientos noventa pesos 64/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,352,567,679.43 (Mil trescientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesos 43/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,645,688,570.07 (Mil seiscientos cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos setenta pesos 07/100 M.N.). Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$1,175,247,040.16 (Mil ciento setenta y cinco millones doscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 16/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Perdidas: \$1,005,971,759.54 (Mil cinco millones novecientos setenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos 54/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$169,275,280.62 (Ciento sesenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 62/100 M.N.). Atentamente. Gómez Palacio, Durango a 15 de enero de 2019. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas.": terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 554.- *Se Aprueba por Unanimidad, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2018 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$199,447,211.38 (Ciento noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos once pesos 38/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,446,241,358.69 (Mil cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y ocho pesos 69/100 M.N.); Total de Activos \$1,645,688,570.07 (Mil seiscientos cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos setenta pesos 07/100 M.N.); Pasivo Circulante \$118,925,886.06 (Ciento dieciocho millones novecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y seis pesos 06/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$174,195,004.58 (Ciento setenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil cuatro pesos 58/100 M.N.); Total Pasivo \$293,120,890.64 (Doscientos noventa y tres millones ciento veinte mil ochocientos noventa pesos 64/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,352,567,679.43 (Mil trescientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesos 43/100 M.N.); Total de Pasivo*

y Hacienda Pública / Patrimonio \$1,645,688,570.07 (Mil seiscientos cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos setenta pesos 07/100 M.N.). Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$1,175,247,040.16 (Mil ciento setenta y cinco millones doscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 16/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Perdidas: \$1,005,971,759.54 (Mil cinco millones novecientos setenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos 54/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$169,275,280.62 (Ciento sesenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 62/100 M.N.). Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Séptimo Punto, sobre el dictamen presentado por la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre solicitud de la Empresa Desarrolladora Integra, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el C. José Elieazar Pina Álvarez, y la C. Martha Elena Pina Álvarez, referente a la construcción de arcos decorativos y casetas de vigilancia, así como la instalación de rejas de seguridad, en el circuito de los Tabachines del Fraccionamiento Bosque Real 4^a Etapa, se le concede la vez al Décimo Segundo Regidor y Vocal de la Comisión, quien da lectura al dictamen en mención el cual en su resolutive dice: "Único. - se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa Desarrolladora Integra, S.A. de C.V., cuyo Representante Legal es el C. José Elieazar Pina Álvarez y la C. Martha Elena Pina Álvarez, referente a la construcción de arcos decorativos y casetas de vigilancia, así como la instalación de rejas de seguridad para regular el tránsito vehicular sin existir ningún inconveniente para el paso peatonal, dichas construcciones se pretenden llevar a cabo en el acceso principal al Circuito de los Sauces y Circuito de los Tabachines del Fraccionamiento Bosque Real 4^a Etapa de esta ciudad. Cabe hacer mención que la construcción de los arcos decorativos y las casetas de vigilancia no obstruyen ni minimiza la superficie de banquetas y vialidades que fueron autorizadas en el plano de lotificación original de la cuarta etapa del fraccionamiento en mención. La autorización del cierre de la calle no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el municipio, toda vez que en esta instalación se cubra el total del concepto de la obra, en el entendido de que deberán satisfacer todos y cada uno de los trámites y requisitos subsecuentes, tal como se indica en la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango para el Ejercicio Fiscal 2019; Sección IV.- Por construcciones, reconstrucciones, reparaciones y demoliciones: Artículo 29. - Inciso 36 y 37; así como los derechos que se generen de los mismos, condicionadas a que en el momento en que se requiera la apertura se hará sin ninguna objeción: dicha autorización será por el término de un año el cual se considerara a partir de que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano notifique a la Secretaría del Ayuntamiento que se concluyó en su totalidad

la instalación de las mismas; tal como se estipula en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango., en sus Artículos 65, 67 y 68, así como las Reformas a los mismos Artículos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango N° 62 de fecha 04 de Agosto del 2013. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 15 de enero de 2019. La Comisión de Obras Públicas": terminada la lectura, el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 555.- Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por la Empresa Desarrolladora Integra, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal el C. José Eleazar Piña Álvarez y la C. Martha Elena Piña Álvarez, referente a la construcción de arcos decorativos y casetas de vigilancia, así como la instalación de rejas de seguridad para regular el tránsito vehicular sin existir ningún inconveniente para el paso peatonal, dichas construcciones se pretenden llevar a cabo en el acceso principal al Circuito de los Sauces y Circuito de los Tabachines del Fraccionamiento Bosque Real 4ª Etapa de esta Ciudad, cabe hacer mención que la construcción de los arcos decorativos y las casetas de vigilancia no obstruyen ni minimiza la superficie de banquetas y vialidades que fueron autorizadas en el plano de lotificación original de la cuarta etapa del fraccionamiento en mención. La autorización del cierre de la calle no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el municipio, toda vez que en esta instalación se cubra el total del concepto de la obra, en el entendido de que deberán satisfacer todos y cada uno de los trámites y requisitos subsecuentes, tal como se indica en la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango para el Ejercicio Fiscal 2019; Sección IV.- Por construcciones, reconstrucciones, reparaciones y demoliciones; Artículo 29.- Inciso 36 y 37; así como los derechos que se generen de los mismos, condicionadas a que en el momento en que se requiera la apertura se hará sin ninguna objeción; dicha autorización será por el término de un año el cual se considerara a partir de que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano notifique a la Secretaría del Ayuntamiento que se concluyó en su totalidad la instalación de las mismas; tal como se estipula en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango., en sus Artículos 65, 67 y 68, así como las Reformas a los mismos Artículos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango N° 62 de fecha 04 de Agosto del 2013. Comuníquese este Acuerdo a los C. C. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Planeación, Catastro y S.A.D.E.A.P.A., para que procedan en consecuencia. - Enseguida en desahogo del Octavo Punto: Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes para aprobación en su caso, sobre el cambio de domicilio y /o giro en las licencias de Alcoholes, se le concede la voz al Décimo Regidor, quien da lectura al dictamen en su resolutive de la siguiente manera: "Único.- Se aprueba en forma unánime, autorizar el cambio de domicilio, de las licencias de alcoholes, de la

empresa Carta Blanca Lagunera, S.A. de C.V., para quedar de la siguiente manera:
Titular: Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V.; Cambios de domicilio: Cuentas 189,
212, 300 y 1149; Cuenta: 189, domicilio actual: Calle Independencia # 1099
Poniente Colonia Fovissste; giro: Expendio con venta de cerveza, vinos y licores; cambia a:
Domicilio Conocido Ejido Glorieta; denominado "Los Primos"; Cuenta: 212, domicilio
actual: Boulevard Miguel Alemán #739 poniente Fraccionamiento Campestre; giro:
Restaurant Bar; cambia a: Calle Cinco #379 Colonia Filadelfia; denominado
"Restaurant Bar Valhalla"; Cuenta: 300, domicilio actual: Boulevard González de la
Vega #183 bis Fraccionamiento Valle del Nazas; giro: Expendio con venta de cerveza, vinos
y licores; cambia a: Domicilio Conocido Ejido Jiménez Sector 1; denominado "Expendio
Jiménez Sector 1"; Cuenta: 1149, domicilio actual: Avenida de la Rosa #657 Sur
Colonia Rubén Jaramillo; giro: Expendio con venta de cerveza, vinos y licores; cambia a:
Domicilio Conocido, Colonia Agrícola Buen Día; denominado "Expendio Buen Día.
Atentamente. Infragio Efectivo.- No Reelección. Gómez Palacio, Durango, a 17 de
enero de 2019. La Comisión de Alcoholes. Rúbricas. "; en estos momentos y siendo las
13:50 horas se integra a los trabajos de la presente sesión, la C. Juana Leticia Herrera Al,
Presidenta Municipal, quien después de tomar el respectivo lugar, continúa con la voz el C.
Secretario del R. Ayuntamiento, quien somete a consideración, el dictamen en mención el cual
toma el Acuerdo siguiente: 556.- Se Aprueba por Unanimidad, autorizar en lo general como
en lo particular, el cambio de domicilio, de las licencias de alcoholes, de la empresa, Carta Blanca
Lagunera, S.A. de C.V., para quedar como sigue:-----
Titular: Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V.-----
Cambios de domicilio: Cuentas 189, 212, 300 y 1149-----
Cuenta: 189, domicilio actual: Calle Independencia # 1099 Poniente Colonia Fovissste;
giro: Expendio con venta de cerveza, vinos y licores; cambia a: Domicilio Conocido Ejido
Glorieta; denominado "Los Primos";- Cuenta: 212, domicilio actual: Boulevard Miguel
Alemán #739 poniente Fraccionamiento Campestre; giro: Restaurant Bar; cambia a:
Calle Cinco #379 Colonia Filadelfia; denominado "Restaurant Bar Valhalla";-----
Cuenta: 300, domicilio actual: Boulevard González de la Vega #183 bis Fraccionamiento
Valle del Nazas; giro: Expendio con venta de cerveza, vinos y licores; cambia a: Domicilio
Conocido Ejido Jiménez Sector 1; denominado "Expendio Jiménez Sector 1";-----
Cuenta: 1149, domicilio actual: Avenida de la Rosa #657 Sur Colonia Rubén
Jaramillo; giro: Expendio con venta de cerveza, vinos y licores; cambia a: Domicilio Conocido,
Colonia Agrícola Buen Día; denominado "Expendio Buen Día";-----
Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del

Departamento de Alcoholes. - En seguida en desahogo del *Noveno Punto*, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para aprobación en su caso, sobre la integración del Consejo de Evaluación de la Academia de Policía de la Dirección General de Seguridad Pública, se le concede la voz a la Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión, quien da lectura al dictamen en mención, el cual en su resolutive dice: "Primero.- Se aprueba por Unanimidad, la integración del Consejo de Evaluación de la Academia de Policía de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, para quedar de la siguiente manera: como Presidente: el Comisario Andrés Manuel Rodríguez Contreras, Director de la Academia de Policía; como Secretario: Lic. Arturo Azpilcueta Morales, Subdirector de Planeación de la Academia de Policía; como Primer Vocal: Comandante Sergio Ramírez Leyva, Subdirector de Orden y Disciplina de la Academia de Policía; como Segundo Vocal: Lic. José Ignacio Hiram González Fuentes, Subdirector Académico de la Academia de Policía; como Tercer Vocal: Oficial Jorge Armando Martínez Cid, Instructor de la Academia de Policía; como Cuarto Vocal: Oficial Jonathan Vargas Lugo, Instructor de la Academia de Policía; como Quinto Vocal: Oficial Israel García Reyes, Instructor de la Academia de Policía. Segundo.- Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden, y en el término de 10 días se instruya para instalar el Consejo de Evaluación de la Academia de Policía de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, en donde se determinarán las funciones de cada uno de los integrantes, sus responsabilidades, así como las reglas de operación y funcionamiento, sin menoscabo de las establecidas en los demás ordenamientos legales. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 17 de enero de 2019. Rúbricas"; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 557.- Se aprueba por Unanimidad, la integración del Consejo de Evaluación de la Academia de Policía de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, para quedar de la siguiente manera: como Presidente: el Comisario Andrés Manuel Rodríguez Contreras, Director de la Academia de Policía; como Secretario: Lic. Arturo Azpilcueta Morales, Subdirector de Planeación de la Academia de Policía; como Primer Vocal: Comandante Sergio Ramírez Leyva, Subdirector de Orden y Disciplina de la Academia de Policía; como Segundo Vocal: Lic. José Ignacio Hiram González Fuentes, Subdirector Académico de la Academia de Policía; como Tercer Vocal: Oficial Jorge Armando Martínez Cid, Instructor de la Academia de Policía; como Cuarto Vocal: Oficial Jonathan Vargas Lugo, Instructor de la Academia de Policía; como Quinto Vocal: Oficial Israel García Reyes, Instructor de la Academia de Policía;

Academia de Policía. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y en el término de 10 días se instruya para instalar el Consejo de Evaluación de la Academia de Policía de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, donde se determinarán las funciones de cada uno de los integrantes, sus responsabilidades, así como las reglas de operación y funcionamiento, sin menoscabo de las establecidas en los demás ordenamientos legales. Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito para que proceda en consecuencia, así como a los C. C. Tesorero y Contralor Municipales para su conocimiento. - En desahogo del Décimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, quien comenta que referente a lo que se acaba de revisar los estados financieros aprobados de manera unánime, y con miras al cierre del ejercicio 2018 que está a 2 meses de presentar el cierre de los Estados Financieros, se pudiera solicitar la consulta de lo que ha venido solicitando acerca de la nota que con regularidad ha declarado lo del pasivo contingente no cuantificado por cuestiones de pasivos laborales, para que se realice la consulta ante la Auditoría Superior del Estado y que sea la propia auditoría que manifieste si se está cumpliendo debidamente con esta nota simple; y si la respuesta es afirmativa estar tranquilos porque se está dando cumplimiento; y si la respuesta es que se tiene que cuantificar, buscar qué se determina sobre este cierre; sobre el mismo tema el C. Síndico Municipal responde que se presentó en la ciudad de Durango, por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el titular de Contabilidad, a quien solicita con el permiso del pleno aclarar esta inquietud del Décimo Segundo Regidor; autorizada por el H. Cabildo la participación del titular, manifiesta que la respuesta de la Auditoría es que mientras se realice esta acotación, dentro de las observaciones a los estados financieros, se da por entendido el debido cumplimiento. - Por último en desahogo del Undécimo Punto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 14:01 horas del día de su inicio. - Damos Fé. -

*C. Juana Leticia Herrera Ale
Presidenta Municipal*

*Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal*

C. Laura Guadalupe Gurrrola Chacón
Primera Regidora

Ing. Pedro Luna Solís
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Myrna Leticia Soto Soto
Septima Regidora

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento